	<b>CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"</b>	<b>CODIGO</b> PM-GA.3.74.40	<b>Versión</b> 3
	<b>AVISO CONCESION DE AGUAS</b>	<b>VIGENCIA</b> 29 de octubre de 2015	<b>Página</b> 2 de 1

### AVISO


Que dentro del expediente No. 97-0635, se profirió el Auto No. PS-GJ. 1.2.64 20.2096 del 15 de diciembre de 2021, expedido por la Jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena-CORMACARENA, por medio del cual se inicia trámite administrativo de prórroga del permiso de concesión de aguas superficiales a captar de la fuente Caño Siete Vueltas por un caudal de 2 L/s para uso industrial y del permiso de vertimiento de aguas residuales industrial por un caudal de 2,31 L/s a favor de la empresa Inversiones La Mejorana S.A.S identificada con Nit 860.350.980-4 y en beneficio de la planta extractora de aceite de palma, ubicada en la Vereda Montelibano del municipio de Acacias-Meta y se dictan otras disposiciones.

Que para dar cumplimiento a los artículos 2.2.3.2.9.4 y 2.2.3.2.9.7 del Decreto 1076/15, se fija el presente aviso en lugar público y visible para que todas las personas que se crean con derecho para intervenir puedan hacerlo, advirtiendo que para ello tienen un plazo de diez (10) días hábiles antes de la visita o durante la diligencia, exponiendo las razones en las que se fundamenten y acompañando los títulos y demás que el opositor crea conveniente para sustentarla.

Día: 05      Mes: Mayo      Año: 2021      Hora: 07:00 AM

Objeto: Realizar visita ocular por la subdirección de Gestión y Control Ambiental a la planta extractora de aceite de palma Inversiones La Mejorana S.A.S, localizado en la vereda Montelibano, jurisdicción del municipio de Acacias- Meta, visita que se hará el día 05 del mes de mayo del año 2021.

**CONSTANCIA DE FIJACION:** Siendo las 8:00 (A.M) del día 19 del mes de Abril del año 2021, se fija en un lugar público de las instalaciones de la **ALCALDIA**.

  
ALCALDIA

**CONSTANCIA DE DESFIJACION:** Siendo las 6:00 P.M. del día \_\_\_ del mes de \_\_\_ del año \_\_\_\_, se desfija el presente aviso, después de haber permanecido por el término de diez (10) días legales.

\_\_\_\_\_  
ALCALDIA

Proyecto: T. Hernández.